

LAS CONDES, 13 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Decreto Alc. Sección 1ª 5388 de fecha 16.12.2013, que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes de capital de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio del 2014; Dec. Alc. Secc.1ª Nº 4117 de fecha 21.12.2004, que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº4989 del 20.12.2010; memo Nº1675 del 18.12.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº07 del 02.01.2014 del Departamento de Finanzas; las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias; y la imposibilidad del servicio de compensar con descanso complementario;

DECRETO

1.- ASIGNASE, horas extraordinarias diurnas y con el recargo del 50% en horario Nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos a continuación de la jornada ordinaria en carácter de previsible la labor a efectuar por los funcionarios municipales que a continuación se mencionan, durante el mes de **ENERO DE 2014**, quienes laboran fuera de sus horarios normales de trabajo en función de una sobrecarga de trabajo de sus propias obligaciones.

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO		
ALARCON CASTRO CARLOS ROBERTO	40	90
BERRIOS VILLALOBOS LUIS HERNAN	40	90
COLILEO ANTILEO JUAN ADOLFO	40	90
DIAZ VIDAL MARÍA TERESA	40	90
NAVARRO ARAYA ROSSANA DEL PILAR	40	90
VILLAR VALDES GLORIA LUZ	40	90
DEPARTAMENTO DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL		
ALVARADO WATSON SANDRA ELIZABETH	40	90
AVALOS ARANDA LUIS ALBERTO	40	90
CIFUENTES VERGARA MARIA ISABEL	40	90
GALLARDO MURGAM NANCY ANGELICA	40	90
GANGA OLATE CRISTINA ANDREA	40	90
CUTIERREZ RAMIREZ CARMEN LUISA	40	90
GUZMAN CONTRERAS MYRIAM DEL CARMEN	40	90
HEWITT MEZA ROSEMBERG FRANCISCO	40	90
JOFRE CORNEJO NALDY LUISA	40	90
MEZA MEZA MIGUEL ANGEL	40	90
MONTE FERREIRA MARIA DEL PILAR	40	90
ORELLANA SOTO MANUEL SEGUNDO	40	90
PEREZ CAMPOS SANDRA DEL CARMEN	40	90
PEREZ TOLEDO CAROLINA ELIZABETH	40	90
QUISPE GOMEZ PAOLA ANDREA	40	90
VARGAS ALVAREZ LUIS FELIPE	40	90
VASQUEZ GONZALEZ LUZ DEL CARMEN	40	90
VILLABLANCA VALENZUELA DANIELA ANDREA	40	90



NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
ACUÑA FUENZALIDA KAREN GEMITA	40	90
AVENDAÑO AVENDAÑO GUALDO ANTONIO	40	90
ESCANILLA SEGOVIA DEBORAH	40	90
SERRANO SLIMMING MARIA ANGELICA	40	90
URIBE URIBE NILDA CRISTINA	40	90
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION		
AHUMADA MORAN ANTONIO FERNANDO	40	90
ATAL YAQUICH MANUEL	40	70
BARRERA BARRAZA VIRGINIA DEL ROSARIO	40	90
ECHEVERRIA RUIZ JOSE RAMON	40	70
FERNANDEZ ARRAÑO JESSICA PAOLA	40	90
MARTINEZ ROLDAN HECTOR ROGELIO	40	90
RIVERA SILVA LORENA	40	90
DEPARTAMENTO DE DEPORTE, EVENTOS Y RECREACION		
CARDENAS CARREÑO MARISOL ANDREA	40	90
CORTEZ VERDUGO SONIA DEL CARMEN	40	90
RUIZ IZURIETA PELAYO DAMIAN	40	60
VASQUEZ SALGADO CARLOS ESTEBAN	40	90
DEPARTAMENTO DE ADULTO MAYOR		
ALBA PINUER MARIA ANGELINA	40	90
GALARCE ARRAÑO GUILLERMINA	40	90
MAIRA MORALES MIGUEL ORLANDO	40	90
MENESES AMIGO MANUEL JESUS	40	90
NAVARRO AVILES MATIAS ALFREDO	40	90
RIQUELME MONTANARES ANA MARIA DEL C.	40	90
ROJAS GUTIERREZ JORGE ENRIQUE	40	90
VILLENA VASQUEZ CATHERINE ALICIA	40	90
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y TALLERES		
DAROCH POBLETE DAVID NAZARIO	40	90
ORELLANA LOBOS MACARENA MARLENE	40	90
DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL		
ABELLO SALAMANCA NIBALDO	40	90
DONOSO DUARTE JOSE ANTONIO	40	90
GONZALEZ BRAVO MABEL EUGENIA	40	90
MORAGA JARA ROSAMEL ALEJANDRO	40	90
VALDES PARRA RAUL	40	90
DPTO. DE COORD. DE CENTROS COMUNITARIOS		
ARIAS CASTRO CARMEN GRACIELA	40	90
QUEJAS ROJAS FERNANDO ANTONIO	40	90
LOPEZ QUIROZ PATRICIO ALFREDO	40	90
RODRIGUEZ Y ARACENA MARIA SOLEDAD	40	90
GONZALEZ MAUTNER JORGE LUIS	40	90
GUERRERO FUENTES HECTOR ALFREDO	40	90
MORIS GAJARDO MISAEL ONOFRE	40	90
ROA CAROCA ERICK RICHARD	40	90
ROJAS HAMAME MARIA SOLEDAD	40	90
TRONCOSO KORN LUISA MERCEDES	40	90
VICENCIO SOCHTING ALEJANDRA PAOLA	40	70



NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD		
AGURTO MULLER SOLEDAD FELICIANA	40	90
CORNEJO BUSTAMANTE MARIA ANGELICA	40	40
ITURRIETA SORIANO LASTENIA DEL CARMEN	40	90
MARTINEZ MARTINEZ LUIS MIGUEL	40	90
DEPARTAMENTO DE LABORAL		
BRAVO ROMERO LEONARDO RODRIGO	40	90
CACERES DIAZ JIMENA PAOLA	40	90
HERRERA BUSTOS LORETO XIMENA	40	90
HUGUET MUÑOZ JEANNETTE	40	90
QUINTANILLA MORIS NANCY DE LAS MERCEDE	40	90
OFICINA COM.INFORM.AL CONSUMIDOR		
OPAZO AGUILA ELSA	40	90
CENTRO DEPORTIVO ROLF NATHAN		
VILLEGAS JIMENEZ JONATHAN MAX	40	90

2.- La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuado por el Director o Jefe de la unidad que corresponda, bajo la supervigilancia del Departamento de Recursos Humanos.

3.- El pago de aquellas horas efectivamente realizadas, procederá sólo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes-

Saluda atentamente a Ud.-

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

